

ACCIÓN URGENTE

SE FIJA SU EJECUCIÓN TRAS 26 AÑOS CONDENADO A MUERTE

Está previsto que Patrick Hannon sea ejecutado en Florida a las seis de la tarde del 8 de noviembre. Fue condenado a muerte en julio de 1991 por dos asesinatos cometidos seis meses antes. Hannon, que tenía 26 años en el momento del crimen, tiene ahora 53, y ha pasado la mitad de su vida en el corredor de la muerte.

Según las pruebas, el 10 de enero de 1991, **Patrick Hannon**, Ron Richardson y Jim Acker fueron al apartamento de Tampa en el que vivían Brandon Snider y Robert Carter. Brandon Snider fue atacado cuando abrió la puerta: lo apuñalaron y lo degollaron. A Robert Carter lo mataron a tiros en el piso de arriba. Patrick Hannon fue juzgado en julio de 1991. Varios días después de comenzar el juicio, Ron Richardson, acusado de asesinato en primer grado pero que debía comparecer como testigo para proporcionar una coartada a Patrick Hannon, cambió su historia y llegó a un acuerdo con la fiscalía según el cual se declaraba culpable de complicidad después del crimen y testificaría para la acusación. Patrick Hannon fue declarado culpable de dos cargos de asesinato en primer grado y el jurado votó a favor de la pena de muerte. Los abogados encargados de su apelación siguen recurriendo su condena a muerte alegando que es “desproporcionada y dispar en comparación con la de los otros acusados”. Ron Richardson fue condenado a cinco años, de los que finalmente cumplió 14 meses. En 1992, Jim Acker, contra quien la acusación había pedido originalmente la pena de muerte, fue declarado culpable de dos cargos de asesinato en primer grado y fue condenado a cadena perpetua. En un nuevo juicio celebrado en 2001, fue condenado a cadena perpetua por asesinato en primer grado y a 22 años por asesinato en segundo grado.

En la fase de determinación de la pena, el abogado defensor continuó alegando únicamente que Patrick Hannon era inocente y no tenía el tipo de carácter para cometer esos asesinatos, y siguió presentando únicamente testimonios a ese respecto, pese a que el jurado ya había rechazado ese argumento en la fase de determinación de la culpa. En una vista posterior a la condena, celebrada en 2002, los abogados encargados de la apelación de Patrick Hannon mostraron que éste tenía un historial de consumo grave de sustancias —que incluían alcohol, LSD, cristal de metanfetamina, hongos alucinógenos y cocaína en crack— desde muy joven, así como una posible deficiencia neurológica que daba lugar a un escaso control de los impulsos. Un psicólogo declaró que Patrick Hannon era un “seguidor extremo”.

En 2006, por cuatro votos contra dos, la Corte Suprema de Florida confirmó la condena a muerte y rechazó la alegación de que el abogado de Patrick Hannon había sido constitucionalmente ineficaz al no investigar y presentar esas pruebas. La mayoría resolvió que la decisión del abogado defensor de seguir alegando inocencia y “no investigar ni desarrollar las circunstancias atenuantes” había sido razonable. Dos jueces discreparon, y alegaron que la decisión del abogado de no presentar elementos atenuantes podía no haber sido estratégica, ya que su falta de investigación significaba que no tenía conocimiento de esos datos. Según los jueces discrepantes: “En esta coyuntura crítica, con la vida de su cliente en juego, en lugar de presentar pruebas y argumentos de por qué no era adecuada la pena de muerte, el abogado defensor básicamente incumplió su deber. Su única defensa fue que su cliente en realidad no era culpable”. Este, argumentaron, era un “caso típico de ineficacia letrada” que conduce a una “ruptura de nuestro sistema acusatorio” y a un jurado que no tiene “una opción significativa en las deliberaciones de la fase de determinación de la pena”. Patrick Hannon, alegaron, debía recibir una nueva vista de determinación de la pena. La ejecución de Hannon se ha fijado para las seis de la tarde del 8 de noviembre.

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que se detenga la ejecución de Patrick Hannon y se conmute su pena de muerte;
- señalando que dos jueces de la Corte Suprema creían que Patrick Hannon debía recibir una nueva fase de determinación de la pena al ser el suyo un “caso típico de ineficacia letrada” que dejó al jurado sin “una opción significativa” en la decisión sobre la pena.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 A:

Gobernador Rick Scott
 Governor Rick Scott
 Office of the Governor, The Capitol
 400 S. Monroe St.
 Tallahassee, FL 32399-0001, EE. UU.
 Correo-e: Rick.scott@eog.myflorida.com
 Tratamiento: Señor Gobernador / Dear Governor

Oficina de Indultos del Ejecutivo
 Office of Executive Clemency
 Florida Parole Commission, 4070 Esplanade Way
 Tallahassee, FL 32399-2450, EE. UU.
 Correo-e: ClemencyWeb@fpc.state.fl.us
 Fax: +1 850 414-6031 o +1 850 488-0695
 Tratamiento: Sres. Miembros de la Junta de Indultos / Dear Members of the Clemency Board

Envíen también copias a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE FIJA SU EJECUCIÓN TRAS 26 AÑOS CONDENADO A MUERTE

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los dos jueces que discreparon de la decisión de la Corte Suprema de Florida de confirmar la condena a muerte de Patrick Hannon en 2006 dijeron: "Resulta escandaloso que, según reflejan las actas, la defensa de Hannon no investigó circunstancias atenuantes y, de hecho, no tenía intención de presentar ningún tipo de atenuante durante la fase de determinación de la pena, ni siquiera volver a alegar la inocencia de su cliente". El "juez encargado del caso de hecho le indicó que reconsiderara esa irracional estrategia; posteriormente, el abogado de Hannon presentó una estrategia de 'mi cliente es demasiado agradable para haber hecho esto'". Los jueces discrepantes dijeron que el abogado, ex fiscal, testificó en la vista probatoria de 2002 que no había investigado los antecedentes de su cliente porque "esperaba que este caso fuera juzgado de nuevo", quizá después de que "alguien" se presentara o de que se produjera "una confesión en la cárcel, como las que se leen continuamente". Los jueces discrepantes declararon que "semejante ingenuidad resultaría sorprendente en cualquier caso, pero resulta escandalosa e inexcusable por parte de un abogado encargado de defender a un acusado de un delito capital".

Según la legislación estatal, el gobernador de Florida puede conceder una suspensión de la ejecución de hasta 60 días, pero sólo puede conmutar una condena de muerte si así lo aprueban dos miembros de la Junta de Indultos del Ejecutivo. La Junta está compuesta por el gobernador y los miembros del gabinete. El gobernador puede denegar la clemencia por cualquier motivo, independientemente de lo que haya votado la Junta. En Florida, el ejecutivo no ha otorgado clemencia en un caso de pena capital desde 1983. En 2006, el Colegio Estadounidense de Abogados concluyó que la falta de transparencia en torno al proceso de clemencia en Florida hacía imposible determinar hasta qué punto había "consideraciones políticas inadecuadas" que afectaran al proceso. Como es habitual en Florida, la orden de ejecución de Patrick Hannon firmada por el gobernador Scott en octubre de 2017 decía que "se ha determinado que la clemencia del ejecutivo no está justificada". Los abogados de Patrick Hannon han recurrido el proceso "desconocido" y "arbitrario" por el cual el gobernador ejerció su "criterio absoluto" para elegir ejecutar a Patrick Hannon por encima de cualquier otro condenado a muerte.

El 12 de enero de 2016, en su sentencia *Hurst v. Florida*, la Corte Suprema de Estados Unidos resolvió que el sistema de aplicación de la pena capital en Florida era inconstitucional porque sólo otorgaba a los jurados un papel consultivo a la hora de dictar condena. Esto, según la Corte, era incompatible con la sentencia dictada por la propia Corte Suprema en 2002 en la causa *Ring v. Arizona*, según la cual la Constitución de Estados Unidos dispone que son los jurados, y no los jueces, los que deben alcanzar las conclusiones de hecho necesarias para condenar a un acusado a muerte. En diciembre de 2016, la Corte Suprema de Florida resolvió que la sentencia *Hurst* se aplicaba retroactivamente a poco más de la mitad de los casi 400 presos condenados a muerte, quienes tendrían derecho a una nueva fase de determinación de la pena si la fiscalía no demostraba que el "error *Hurst*" era "inocuo". El juez James Perry discrepó, alegando que la mayoría había decidido "trazar arbitrariamente una línea entre el 23 y el 24 de junio de 2002: el día antes y el día después de decidirse la sentencia *Ring*", pero "no ofrece un motivo convincente de por qué 173 personas condenadas a muerte deben ser tratadas de forma diferente de aquellas cuya condena se declaró definitiva después de *Ring* [...] La aplicación que la mayoría hace de *Hurst v. Florida* da lugar a que la protección constitucional dependa de poco más que una jugada de azar". La jueza Barbara Pariente también alegó que *Hurst* debía aplicarse retroactivamente a todas las condenas a muerte, y señaló que "debemos mantener una vigilancia extrema para asegurar que la pena de muerte no se impone de manera arbitraria".

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente. En la actualidad hay 141 países abolicionistas en la ley o en la práctica. En 1972, Florida se convirtió en el primer estado de Estados Unidos en legislar a favor de la pena de muerte después de que la Corte Suprema del país hubiera anulado las leyes de pena capital ese mismo año a causa de la arbitrariedad con la que se dictaban las condenas a muerte. La Corte aprobó los nuevos estatutos de pena capital, incluido el de Florida, en julio de 1976. En 1979, Florida llevó a cabo, en virtud de estas leyes, la primera ejecución "no consensuada", tres años y medio antes de que cualquier otro estado actuara de la misma manera. Su primera ejecución después de la sentencia *Hurst* la llevó a cabo el 24 de agosto de 2017, y la segunda el 5 de octubre. Desde 1976 se han llevado a cabo 1.463 ejecuciones en Estados Unidos, 21 de ellas este año. Florida es el estado de Estados Unidos en el que se han descubierto más condenas erróneas en casos de pena capital. Para más información sobre la pena de muerte en Florida, véase *Death in Florida* (<https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/6736/2017/en/>).

Nombre: Patrick Hannon

Sexo: Hombre

AU: 214/17 Índice: AMR 51/7363/2017 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2017

